

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Jesús Javier Iglesias Martín.	Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora.
Doña María de los Angeles Merino Fernández.	Juzgado de lo Social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz.
Don Carlos Amorena Doncel.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lérida.	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca.
Don César Carlos García Arnaiz.	Juzgado de lo Social número 3 de Palma de Mallorca.	Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba.
Don Emilio Auñón Abalos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Albacete.
Doña María Begoña González Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander.
Don Ignacio Lizari Gómez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Coloma de Gramanet.	Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián.
Doña María Dolores Marin Segura.	Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca.	Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga.
Doña María del Carmen López de Silanes Hernández.	Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño.
Doña María Consuelo Barberá Barrios.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona.	Juzgado de lo Social número 5 de Valencia.
Doña Natividad Arregui Urizar.	Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona.	Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián.
Doña Ana Lilian Pueyo Rodero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badalona.	Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo.
Doña Elia Com Bonmati.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena.
Doña Ana María Carrasco García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manresa.	Juzgado de lo Social número 5 de La Coruña.

Se excluye del presente concurso a don Juan Jesús Martín García, doña Antonia Juana Amaro de Tena Dávila y a don Fernando Varela Puga, por no haber transcurrido dos años desde que tomaron posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las siguientes Secretarías: Juzgados de Primera Instancia de Barcelona número 1, Barcelona número 2, Barcelona número 25, Barcelona número 32, Barcelona número 37, Palma de Mallorca número 8, y Las Palmas número 7; Juzgados de Instrucción de Las Palmas número 2 y Las Palmas número 5; Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Fuengirola número 4, Granollers número 2, Hospitalet de Llobregat número 2, Mataró número 1, Mataró número 2, Sabadell número 5, Sabadell número 6, Santa Cruz de Tenerife número 7 y Reus número 5; Juzgados de lo Social de Barcelona número 11 y Barcelona número 15.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**17626** ORDEN de 4 de julio de 1991 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de Segunda Categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 1 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 del mismo mes,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María Jesús Escudero Cinca.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca.	Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza.
Doña Pilar Lacasa Claver.	Juzgado de lo Penal número 5 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza.
Doña Inmaculada García Guiral.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Fernando.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cádiz.
Doña Angeles Miguel Reyes.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cádiz.
Doña María del Carmen Diéguez Camarón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Hospitalet de Llobregat.	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo.

Se excluye del presente concurso a don Luis Tomás Ortega Pinto y a don Fernando Varela Puga, por no haber transcurrido dos años desde que tomaron posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Palma de Mallorca número 11, Vigo número 9 y Vigo número 10.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden tomarán posesión de su cargo el día que inician las funciones los Organos Judiciales de referencia, lo que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para tomar posesión, pero no antes de los veinte días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.